

E D I C T O

No. 084

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION SEGUNDA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

NUMERO DE RADICACION: 11001333502420120029400
DEMANDANTE: LUZ MARINA MENDOZA DE ALZATE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL- FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO –
BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NATURALEZA: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL
TRECE (2013)
JUEZ: EDDY JULIANA MANTILLA DURÁN

CONSTANCIA DE FIJACION:

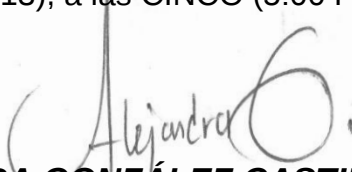
Se fija en lugar público de la Secretaría por el término legal de TRES (3) días, hoy TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013), a las OCHO (8:00 A.M.).



ALEJANDRA GONZÁLEZ CASTIBLANCO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente EDICTO hoy, PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), a las CINCO (5:00 P.M.).



ALEJANDRA GONZÁLEZ CASTIBLANCO
SECRETARIO

EJECUTORIA: DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS CINCO (05:00) P.M.